



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 2 de julio de 2020

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la subcontratación de **“alquiler de embarcación y servicio de patrón de embarcación y tripulante para trabajos marinos relacionados con la acuicultura de moluscos bivalvos”**.

El objeto de este Pliego es seleccionar el proveedor de las actividades de:

- Alquiler de embarcación para aquellos trabajos que, discrecionalmente, AZTI decida realizar con este proveedor. El puerto de salida puede ser elegido por el proveedor entre los siguientes: Ondarroa, Lekeitio o Mutriku.
- Servicio de patrón de la embarcación y tripulante para la realización de trabajos en proyectos de I+D+i de acuicultura.

Los trabajos incluidos en esta licitación se realizarán en el tramo costero entre Ondarroa y Lekeitio entre 30 y 60 m de profundidad y serán:

- Inspección de trabajos en la instalación del long line.
- Preparar cuerdas con rabiza, palillos y etiquetas.
- Colocación de cuerdas de captación y engorde de mejillón.
- Encordado y desgranaje de mejillón de las cuerdas.
- Toma de medidas biométricas, rendimiento en carne y de supervivencia en mejillón cultivado en cuerdas.
- Recogida de muestras de agua a diferentes profundidades.
- Lances de CTD's.
- Mantenimiento, limpieza, etc. de equipamiento oceanográfico o instalaciones de acuicultura, instalación o desinstalación de equipamientos en el mar.
- Otros trabajos de índole similar, previamente acordada su factibilidad con el proveedor.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

Se solicita oferta para 50 salidas a la mar de una jornada de trabajo (máximo 8 horas, con salida del puerto que el proveedor proponga, bien Ondarroa, Lekeitio o Mutriku y regreso al mismo puerto) en la zona entre Ondarroa y Lekeitio (entre los 35 m y los 60 m de profundidad).





MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

El proyecto se realizará en un plazo de 6 meses a partir de la fecha de la firma del contrato (hasta enero 2021) con posibilidad de dos prórrogas de 6 meses cada una de ellas.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **ciento treinta y cinco mil euros (135.000,00 €)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará en certificaciones mensuales de los servicios realizados, y las facturas serán pagadas a los 60 días de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	35%
Mejoras	10%
Políticas RSC	5%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 17 de julio de 2020**.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI

Atte. Izaskun Zorita

Telf. 34 667 174 422

Mail: izorita@azti.es



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>).
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es.
- Las empresas licitadoras que se presenten deberán presentar un Certificado de titularidad bancaria expedido por la entidad, en la que indique el número de cuenta bancario que utilizaremos para abonar los servicios prestados o materiales adquiridos.
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.).



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TÉCNICOS

La embarcación debe disponer de las siguientes características técnicas:

- Embarcación habilitada para navegación hasta 2 millas fuera de costa.
- Eslora mínima de 10 m, manga mínima de 4 m.
- Espacio libre de trabajo a popa mínimo: 12 m².
- Velocidad mínima de la embarcación de 10 nudos.
- Alimentación eléctrica (12, 24 y V).
- Tripulación mínima puesta a disposición por el proveedor: 2 tripulantes.
- Capacidad para, al menos, 2 personas embarcadas además de la tripulación mínima de la embarcación.
- Grúa a popa con capacidad para, al menos 3 t, con un brazo, de al menos, 4 m de longitud.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Para asegurar la ejecución de los trabajos y permitir la mayor agilidad en la definición y realización de éstos (sobre todo en situaciones urgentes) el proveedor debe incluir en su oferta una persona de contacto que le represente y describir el cauce de comunicación con dicha persona (al menos teléfono móvil y email). Por su parte, AZTI pondrá a disposición del proveedor una persona de contacto como interlocutora principal.

Se establece un plazo de 72 horas de antelación para informar desde AZTI al proveedor de la realización de un trabajo en condiciones habituales/planificadas.

Si fuese el caso, de forma anual se revisará el proceso de comunicación y ambas partes propondrán cambios tendentes a la mejora de esta parte del servicio, quedando a discreción de AZTI la incorporación, o no, de dichos cambios para años sucesivos.

La entidad seleccionada garantizará la confidencialidad de los trabajos realizados.

Se exige al licitador que detalle y separe claramente en el documento de oferta técnica la información referente a las condiciones mínimas exigidas, de las mejoras a las dichas condiciones mínimas. Para ello, se exige la redacción de un apartado específico de mejoras, en el que se propone incluir específicamente aquellas (personal, equipamiento, experiencia, etc.) relacionadas con actividades acuícolas

El licitador deberá explicitar la aceptación de las condiciones mínimas exigidas en este pliego y detallar claramente los medios y mecanismos que pone a disposición de AZTI para el cumplimiento de las labores que este pliego contiene. De igual manera, para que la oferta sea tenida en consideración, se deberán especificar los medios humanos y técnicos que se pone a disposición para el cumplimiento de las mejoras propuestas.

AZTI se reserva la posibilidad de solicitar aclaraciones o información complementaria sobre las propuestas recibidas.